

# RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TURNO DE ALUMNOS DE: SEGUNDO A CUARTO

## SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO	TITULACIÓN
Aarab Boughlala, Rania	2º	INFANTIL
Lugo Rodríguez, Camila	2º	INFANTIL
Neira Carenas, Paula	2º	INFANTIL
Bouatman Elkhatabi, Latifa	3º	INFANTIL
Rivas Garrido, Africa	3º	INFANTIL
Herrera Huéruga, Claudia	2º	PRIMARIA
Rituerto Colorado, Lucía	2º	PRIMARIA
Zapatero Méndez, Raul	2º	PRIMARIA
Douhou Elkhomci, Samira	2º	INF-PRI
Gil Zamojski, Erika	2º	INF-PRI
López Holgado, María	2º	INF-PRI
Martí Salaverri, Olivia	3º	INF-PRI
Plaza Aguilar, Mª Luisa	3º	INF-PRI

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos de acuerdo con la legislación vigente.

**MUY IMPORTANTE:** las modificaciones de matrícula (cambios de turno) se realizarán de oficio desde la Facultad y se comunicará a los estudiantes por lo que no tienen que ponerse en contacto con la Secretaría.

Contra la Resolución del Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso<sup>1</sup> de ALZADA ante la Excm. Sra. Rectora en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Madrid, 05 de septiembre de 2024

---

<sup>1</sup> La instancia del recurso se puede presentar en el Registro Auxiliar de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación o en el Registro General de la Universidad en el Rectorado, así como en cualquier otra oficina permitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.